



Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Resumen de las modificaciones realizadas

- A. La modificación principal, por la que ha sido necesaria la presentación de esta memoria de modificación del título de Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, es la introducción de la asignatura obligatoria “Idioma Moderno B1”. Esta asignatura, de 2 ECTS, se ha incluido en el segundo semestre de cuarto curso, para lo cual se ha reducido el número de ECTS optativos de 12 a 10. La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en CTA (CGC) comunicó el 27 de enero de 2014 esta modificación a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza, recibiendo su aprobación con fecha 19 de febrero de 2014.
- B. Aprovechando la obligatoriedad de presentar una nueva memoria, y dado que el formato de la memoria de verificación inicial difiere del actual formato propuesto por ANECA, ha sido necesario llevar a cabo una actualización completa de la memoria. La memoria de modificación presentada incluye el resultado del trabajo realizado durante estos primeros años de implantación del título y las consideraciones del reciente informe favorable de Acreditación de la titulación:
- 1) Apartado 2. Anexo 1. Se ha introducido un breve párrafo sobre el objetivo de la modificación y se ha incluido la composición de la Comisión que ha participado en el proceso de modificación del título.
 - 2) Apartado 3. Competencias. Se ha modificado el listado de **competencias generales y específicas**. Para ello, se ha tenido en cuenta el informe surgido de la participación la titulación en el proyecto piloto “Guía de revisión de Perfiles de Salida y Competencias en Enseñanzas Universitarias Oficiales” de ACPUA (modificación comunicada a la Comisión de Estudios de Grado con fecha 27 de enero de 2014). Posteriormente, en el apartado 5. “Planificación de enseñanzas” se ha procedido a su adecuada ubicación entre las distintas materias de formación básica y módulos del título.
 - 3) Apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Se han incluido las tablas de reconocimiento de Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias elaboradas durante estos años de implantación por la CGC, y se ha señalado el número máximo de ECTS que pueden ser objeto de reconocimiento.
 - 4) Apartado 5. Planificación de enseñanzas. Anexo 1. Se ha procedido al cambio de cuatrimestres de las asignaturas de primer curso “Microbiología”, que ha pasado del primer al segundo cuatrimestre, y “Producción de Materias Primas en la industria alimentaria”, que ha pasado del segundo al primer cuatrimestre (modificación comunicada y aprobada por la Comisión de Estudios de Grado con fecha 24 de enero de 2012). Además, en este anexo se han hecho pequeñas modificaciones para adaptar el texto a la nueva redacción de las competencias de la titulación.



- 5) Apartado 5. Planificación de enseñanzas. Se han definido nuevamente las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, y se ha procedido a su asignación entre las distintas materias de formación básica y módulos del título, atendiendo a lo establecido en las guías docentes de las asignaturas de la titulación.
 - 6) Apartado 5. Planificación de enseñanzas. Se han introducido los resultados del aprendizaje en todas las asignaturas de la titulación, según consta en las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web de titulaciones.
 - 7) Apartado 5. Planificación de enseñanzas. Se han realizado modificaciones menores en los descriptores de los contenidos de las asignaturas de la titulación, atendiendo a lo establecido en las guías docentes de las asignaturas de la titulación.
 - 8) Apartado 5. Planificación de enseñanzas. Dado que el nuevo formato así lo exige, se ha procedido a la asignación de horas y presencialidad en todas las materias de formación básica y módulos de la titulación. En este sentido, se ha modificado el grado de presencialidad de la asignatura Practicum Planta Piloto, pasando del 40 actual al 60 % (modificación comunicada y aprobada por la Comisión de Estudios de Grado con fecha 16 de junio de 2014).
 - 9) Apartado 6. Personal académico (Anexos 1 y 2). Se ha actualizado su contenido.
 - 10) Apartado 7. Recursos materiales y servicios (Anexo 1). Se ha actualizado su contenido.
 - 11) Apartado 10. Calendario de implantación. Se ha introducido la fecha de implantación de la modificación.
- C. Por último, desde la oficina de planes de estudios de la Universidad de Zaragoza se ha procedido a la actualización de los siguientes aspectos normativos:
- 1) Apartado 1. Normas de permanencia
 - 2) Apartado 4. Anexo 1. Sistemas de información previo
 - 3) Apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión
 - 4) Apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos
 - 5) Apartado 9. Sistema de garantía de calidad